

**DE PARRICIDIO A VIOLENCIA MACHISTA: APUNTES PARA UNA REFLEXIÓN  
SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS MALOS TRATOS  
EN ONCE AÑOS DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA**

*Diana Fernández Romero*

**Resumen**

Han pasado once años desde que los principales medios españoles prorrumpieran en informaciones que, como ellos mismos observaron, pusieron fin a la indiferencia y generaron alarma social sobre la violencia contra las mujeres. Un hombre quemó viva a su mujer trece días después de que apareciera en televisión relatando cuarenta años de malos tratos por parte de su ex marido. La noticia saltó a las portadas, y en la calle latieron repulsas y solicitudes de cambio. El artículo quiere contribuir a la reflexión sobre qué ha ocurrido en el terreno mediático desde que se publicaron los primeros artículos sobre el *parricidio* de Granada hasta el presente, cuando los medios siguen tratando de mejorar la praxis sobre lo que hoy es un tema de máxima actualidad: la *violencia machista*.

**Palabras clave:** violencia contra las mujeres, medios de comunicación.

**Abstract**

It is eleven years since the most outstanding mass media in Spain burst forth with news which, as they could observe, put an end to the indifference and generated public alarm in relation with violence against women. A man burnt his wife thirteen days after she appeared in a television programme speaking about suffering her ex-husband's violence for forty years. The news was on the front pages, and in the street rejections and requests for a change lurked. The article wants to contribute to the reflection about what has happened in the media since the first articles about the *parricide* in Granada were published until now, when the media keep on trying to improve the praxis of what nowadays is a highly topical subject: *chauvinist violence*.

**Key words:** violence against women, mass media.

## 1. Introducción

En mayo de 2004, la periodista Soledad Gallego Díaz lanzaba desde las páginas del diario *El País* una invitación a la reflexión sobre la representación de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación<sup>1</sup>. Con el título “Que alguien se pare a pensar”, recogía la propuesta de tres mujeres comprometidas con los malos tratos, Alicia Luna, Iciar Bollaín y Pizqui Calvo (guionista y directora de la película *Te doy mis ojos*, y presidenta de la Asociación María de Padilla), para que los medios presentaran las informaciones relativas a la violencia de género de otra forma, de tal manera que no se produjeran posibles efectos secundarios indeseados tanto sobre las mujeres maltratadas como sobre sus maltratadores. “Pararse a pensar suele ser una buena recomendación”, argumentaba la periodista.

Habían pasado siete años desde que el periódico *El Mundo* publicara en portada el siguiente titular: “Una mujer que denunció malos tratos muere tras prenderle fuego su ex marido”; trece palabras que marcaron historia pues recogían en primera plana el asesinato de Ana Orantes, la mujer que había denunciado públicamente el insistente acoso al que la sometía su ex pareja, José Parejo Avivar, en el programa televisivo *De tarde en tarde* de Canal Sur trece días antes de su muerte<sup>2</sup>. Ésta tuvo gran relevancia mediática, y a la par, o quizá por ello, muchas personas salieron a la calle pidiendo cambios y desde el ámbito político, jurídico y asociativo empezaron a plantearse nuevas medidas para frenar lo que empezaba a dejar de considerarse como problema privado o “casos individualizados”<sup>3</sup>, como lo denominó el entonces vicepresidente del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, ese mismo día, no sin críticas posteriores.

---

<sup>1</sup> *El País*, 28 de mayo de 2004. P. 30.

<sup>2</sup> *El Mundo*, 18 de diciembre de 1997. *ABC* y *El País* lo recogieron en páginas interiores. Este último lo sacó en portada al día siguiente.

<sup>3</sup> *ABC*, 20 de diciembre de 1997. P. 79.

Hoy, más de una década después, los asesinatos a mujeres ocupan algunas portadas, otros no. Pero son un tema constante en las agendas de los medios que se hacen eco tanto de las muertes como de las detenciones y las denuncias, así como de las medidas legislativas, sociales, educativas o reivindicativas que se llevan a cabo sobre la violencia contra las mujeres. Si en 1997 los medios se estrenaban en el seguimiento diario de noticias relacionadas con este problema, en la actualidad se encuentran en otra tesitura, como la de *tratar bien a los malos tratos*<sup>4</sup>. Es el caso, por ejemplo, del diario *Público*, que poco tiempo después de su lanzamiento se comprometió a cumplir un código autorregulatorio con diez prescripciones para informar con más rigor sobre violencia de género<sup>5</sup>.

Los tres momentos informativos que acabamos de recoger nos servirán de punto de partida para realizar una consideración sobre algunas de las constantes que se han mantenido en el tratamiento de la violencia contra las mujeres desde que este tema comenzó a tener mayor eco en los medios españoles (en 1997) hasta ahora, recapacitando también sobre el porqué de esta mayor trascendencia, que en una parte fue generada por los medios y en otra por la convulsión social que generó la muerte de Ana Orantes. Y nos dará pie para atender algunos de los principales cambios que se han operado en estos once años en los que se ha venido informando sin cesar sobre este problema y que tienen como un claro exponente el salto que supone denominar hoy *violencia machista* a lo que en un principio se tildó de *parricidio*. Para ello centraremos el análisis sobre todo en la prensa escrita, y en especial los diarios de mayor tirada nacional: *El Mundo*, *El País* y *ABC*. De esta manera pretendemos aportar un punto de vista a ese detenido examen al que invitaba Soledad Gallego.

---

<sup>4</sup> En alusión al libro *Cómo tratar bien a los malos tratos* publicado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

<sup>5</sup> *Público.es*, 20 de enero de 2008.

## 2. Un parricidio que sacudió las redacciones, los juzgados, el Congreso y la calle

El 18 de diciembre de 1997, el diario *ABC* publicó en su página 98, sección *Sucesos*, un breve de cinco líneas con el siguiente texto: “José P.A., de 61 años, se entregó ayer a la Benemérita tras matar a su mujer, Ana Orantes, a la que prendió fuego en su casa de Cúllar Vega (Granada), delante de un hijo. El agresor había sido denunciado por maltratos”. Compartía espacio con otras cuatro noticias muy cortas y tres informaciones de tamaño medio. De no ser porque conocemos lo que ocurrió días después, en dicha página nada llevaba a los y las lectoras a pensar que la información de ese breve se iba a convertir en noticia de portada y dar lugar a artículos de opinión, entrevistas y reportajes con gran trascendencia social.

El periódico *El País* le dedicó ese mismo día una noticia de dos medias columnas en la página 21 de la sección *España* con el titular que sigue: “Mata a su ex esposa prendiéndole fuego por denunciar malos tratos”. En la entradilla y el cuerpo se desgranaban detalles sobre el asesinato y la posterior entrega del ex marido a la Guardia Civil; y se incidía en el hecho de que la mujer había contado su caso en el programa de Canal Sur y sus consecuencias: “El ex marido, tras escuchar cómo ella contaba su costumbre de forzarla y golpearla estando borracho, prometió venganza”. Encontramos también declaraciones de los vecinos, los cuales apuntaban que “las disputas habían sido una constante antes y después del divorcio”. Fue una noticia con la estructura característica de una información de sucesos que igualmente podría haber pasado desapercibida si no hubiera tenido el eco que se le dio después.

Como dijimos, *El Mundo* llevó el caso a portada. Una fotografía a 3 columnas mostraba el cadáver de Ana Orantes al ser introducido en el ataúd por dos agentes de policía. Bajo ella, el citado titular y un subtítulo con dos líneas en las que se podía leer: “La ató, la roció con gasolina en presencia de su hijo y después se entregó a la Guardia Civil- Es la víctima 59 de la violencia conyugal en lo que va de año”. En el breve texto de portada también se hacía hincapié en que “la víctima 59 cayó ayer en Granada” y se aportaban más detalles sobre el asesinato. Pero sorprende sobre todo el uso de una

palabra que después encontraremos a menudo, también en otros medios: “parricidio”. Este diario le dedicó esa jornada uno de sus dos editoriales, que encabezaba un escueto “Otro crimen evitable”; y en el que se ponía de manifiesto que es un “fenómeno” que se da en todos los niveles socioeconómicos y en todos los países “porque tiene su base ideológica en la creencia machista (...) de que la esposa es una más de las pertenencias del varón, que tiene plena disposición sobre su vida”. Al final del texto, hacía una reclamación que también sería después sonada: la aplicación del llamado *extrañamiento*, “que consiste en prohibir al hombre denunciado acercarse a la zona donde vive o trabaja la mujer que sufre sus agresiones”. Asimismo, destinó la página 19 de la sección *Sociedad* casi entera (con un faldón de publicidad) a la información ilustrada con una fotografía muy similar a la de portada, y una columna en la que reiteraba de nuevo que Ana Orantes había sido “la muerta número 59 de este año”. Por todo lo dicho, en este caso, sí podemos apuntar que se observaron indicios de cambio en el tratamiento periodístico; aunque, cabe matizar, a pesar de las denuncias del editorial y de poner de relieve que es un problema social, la noticia tenía cariz de suceso, incluía declaraciones de vecinos y daba algunos detalles escabrosos, además de emplear dos fotografías del cuerpo sin vida envuelto en una lona y el ataúd.

### **2.1. Acontecimiento histórico**

Diversos estudios califican lo que ocurrió a partir de este asesinato en los medios españoles como histórico. “Diciembre de 1997 debe ser considerada una fecha que marca un antes y un después en la representación en los medios de la violencia contra las mujeres en España”, dice López Díez (2002: 25). Y lo cierto es que la hemeroteca confirma que se produjo realmente un cambio que se hizo notar, eso sí, sobre todo a partir del 19 de diciembre de 1997. Veamos algunos ejemplos.

### 2.1.1. ABC: saltan las alarmas

El diario *ABC* publicó desde esa fecha hasta final de año al menos 19 informaciones sobre el asesinato de Ana Orantes y sus repercusiones, además de otras piezas sobre violencia contra las mujeres, en forma de breves, entrevistas, artículos de opinión, noticias y reportajes sobre todo en las secciones de *Sociedad* y en especial en la de *Sucesos*. En ningún caso se hizo eco de estos temas en la portada. Lo más cerca que estuvo la información sobre la muerte de la mujer granadina de la primera página fue los días 19 y 20<sup>6</sup>, cuando este periódico destacó en tres breves con fotografía (con llamadas a otras secciones) el entierro de Orantes, las manifestaciones de repulsa por el asesinato, los mensajes del portavoz del Gobierno y el fiscal general del Estado a favor de que las mujeres denuncien y las reacciones de rabia de los hijos al encontrarse frente al presunto *parricida*. La noticia inspiró en esos días dos únicos artículos de opinión: uno el 20 de diciembre a cargo del periodista José María Carrascal, que reflexionó en su sección *Postales* sobre la “violencia conyugal”; y otro ese mismo día en la columna *Zigzag* del periódico la cual, encabezada con el título “Violencia doméstica”, aportaba reflexiones en estos términos: “Probablemente, la solución no se encuentre tanto en el cambio de la legislación, aunque sea éste un asunto que habrá que estudiar con urgencia, cuanto el estricto cumplimiento de la legislación vigente”.

Pero a pesar de lo que acabamos de apuntar, este periódico sí percibió y/o contribuyó –discutiremos este asunto después– a que en el imaginario circulara la idea de que se estaba produciendo un cambio en torno a la consideración de la violencia de género. Véase sino el siguiente titular: “El parricidio de Granada hace saltar las alarmas de los malos tratos a mujeres”<sup>7</sup>. ¿A qué alarmas se refiere? Por la información se deduce que alude a las decenas de mujeres que se despidieron del cadáver de Ana Orantes, a la concentración espontánea de diputadas de todos los partidos políticos en el Congreso para mostrar su repulsa, y a las diversas manifestaciones que se hicieron solicitando

---

<sup>6</sup> El día 19 en la página 8 y el día 20 en la página 10.

<sup>7</sup> *ABC*, 19 de diciembre de 2007. P. 87.

protección para las mujeres maltratadas o reformas legales para combatir la violencia contra las mujeres. Un día después se reiteraba la misma fórmula: “Los últimos sucesos de mujeres muertas por malos tratos ya han hecho saltar las alarmas”, comenzaba el *lead* de la noticia en la página 79 de *Sociedad*. En este caso, a renglón seguido, se aportaba lo que para el diario era una de las posibles manifestaciones de esa perturbación social: “Ayer mismo, el portavoz del Gobierno aseguraba que se iban a promover reformas en el Código Penal”<sup>8</sup>.

### **2.1.2. *El País*: un problema social**

En el diario *El País* encontramos una veintena de informaciones de muy distinto cariz en relación a la muerte de Ana Orantes y sobre malos tratos entre el 18 y el 31 de diciembre de 1997. Un día después de la citada crónica en las páginas de *España*, esta publicación le dio al tema un tratamiento muy diferente: lo sacó en portada –en un breve recuadro en la parte inferior derecha– anunciando la publicación del “relato de la mujer asesinada” que el diario rescataría del programa de Canal Sur; le dedicó un editorial, “Muerte y maltrato”, que culminaba así: “Para una sociedad que pretende practicar la sensatez como norma, las mujeres muertas o maltratadas son un motivo de vergüenza y una demostración de negligencia incalificable de los encargados por velar por la seguridad de las personas”; y dos páginas prácticamente enteras de la sección *España* con informaciones sobre la multitudinaria despedida del cuerpo de Ana Orantes, la petición de las diputadas de una ley que combata la “violencia doméstica” y la acusación de la Asociación Mujeres Separadas y Divorciadas a los jueces de “machismo en los casos de maltratadores”. También, como se anunciaba en portada, *El País* publicó un extracto de la entrevista concedida por Orantes al programa *De tarde en tarde* el 4 de diciembre de 1997<sup>9</sup>. La relevancia que adquirió el problema se dejó notar en la mayor cobertura que realizó el periódico, que no sólo le dedicó un significativo

---

<sup>8</sup> *ABC*, 20 de diciembre de 1997. P. 79.

<sup>9</sup> *El País*, 19 de diciembre de 1997. Págs 1, 14, 25 y 26.

espacio en los días posteriores al asesinato, sino que la mayor parte de las informaciones se encabezaron con el epígrafe “Violencia contra las mujeres”. El domingo 21 de diciembre el rotativo abrió su edición con la fotografía de una manifestación en la que destacaba una pancarta con una contundente denuncia: “El machismo es un crimen contra todos”. Ese mismo día, en páginas interiores, *El País* comenzó a hablar de “problema social” para referirse a la violencia contra las mujeres, y también recurrió al símil que aplicó *ABC* para aludir al movimiento generado a partir del fallecimiento de la mujer granadina: su asesinato –dijo el periódico– “ha disparado las alarmas sobre los malos tratos a mujeres, que se han cobrado ya 60 víctimas en 1997”<sup>10</sup>. Como vemos, en este caso se presentó asimismo un recuento de las mujeres fallecidas a manos de sus parejas o ex parejas sentimentales, una práctica que será una constante en las informaciones sobre este problema hasta nuestros días.

### 2.1.3. *El Mundo*: fin a la indiferencia

Este diario recogió al menos en 22 ocasiones informaciones referidas al maltrato contra las mujeres hasta final de año. Si al día siguiente del asesinato de Ana Orantes sacó el tema en portada, el 19 de diciembre de 1997 *El Mundo* volvía a optar por la violencia para abrir su edición, aunque en este caso cambiaban los y las protagonistas: “Otro hombre mata a su compañera y tres más lo intentan en sólo 48 horas”. En el texto de apertura, una clara referencia a la trascendencia adquirida por el asesinato de Orantes: “la mujer de Granada que fue quemada viva el miércoles por su ex marido y cuya espeluznante muerte ha puesto fin a la indiferencia de la sociedad a la violencia doméstica”. En la línea de *El País*, en la página 3 de la sección de *Opinión* el consejo editorial remarcaba la consideración del problema como social: “Decíamos ayer y lo reiteramos hoy que el problema va más allá del ámbito familiar o individual”. La viñeta de Ricardo y Nacho de esta misma página denunciaba también los hechos aunque

---

<sup>10</sup> *El País*, 20 de diciembre de 1997. P. 20.

en clave de humor<sup>11</sup>. Ese mismo día, aparecieron dos noticias bajo el epígrafe “Terrorismo doméstico”. Y una jornada después, la violencia contra las mujeres volvió a saltar a primera plana. No obstante, aunque el titular abordaba el compromiso del Gobierno de endurecer las penas por malos tratos a mujeres, el subtítulo adquiriría un cariz polémico que no le dieron otros medios: “La Unión de Separados alega que son los hombres los que sufren una ‘brutal discriminación tras una separación’ y dice que ‘en un momento dado cualquier persona puede estallar’”.

### 3. ¿Crimen en televisión?

Al igual que los medios destacaron la convulsión creada por el asesinato de Ana Orantes en la sociedad, también empezaron pronto a ser conscientes de que algo podrían tener que ver con ese cambio de tercio. No obstante, ese reconocimiento se manifestó en ocasiones a modo de denuncia y/o autocrítica. Así, en *El Mundo*, Antonio Burgos reparó enseguida en que el crimen “fue en Granada, dicen... No, el crimen fue en el tercio de los medios, en el ruedo ibérico de la televisión”<sup>12</sup>. Su preocupación era entonces que los 58 crímenes anteriores no habían tenido “la ración de televisión de este caso, por eso el contador de indignaciones apenas se movía”, en alusión al “bote pronto y la capacidad de respuesta de las diputadas del Congreso”. En su deliberación, lamentaba que “un programa absolutamente basura como *De tarde en tarde* de Irma Soriano aparece como un paradigma de servicio público. De tarde en tarde, en efecto; pero muy de tarde en tarde sacan asuntos de interés general como el de Ana Orantes”.

---

<sup>11</sup> En la viñeta podemos observar cómo un padre regaña a su hijo por golpear a su hermana: “¡Pero bueno! ¡¿Qué es esto de pegar así a tu hermana?! ¡¿Tú eres tonto?!” A lo que el hijo responde: “Sólo jugábamos a papás y mamás”. De fondo, una puerta abierta que permite observar a una mujer abatida con el ojo morado que, sentada en la cama, sostiene la cabeza con su brazo. Estos mismos humoristas publicaron el 30 de diciembre otra ilustración en la que un cura manifiesta a una pareja de recién casados: “Yo os declaro marido y mujer. Puede golpear a la novia”.

<sup>12</sup> *El Mundo*, 21 de diciembre de 1997. P. 2.

Desde otro lugar, el diario *ABC* introdujo en una noticia breve un comentario que tal vez sugería un dictamen de lo que estaba ocurriendo en la escena mediática: “Virginia D., la joven linarense de 20 años que fue agredida por su ex novio, Rafael R.C. de 22, no quiere dar publicidad a su caso por miedo a que él tome represalias y la quemé”<sup>13</sup>.

El periódico *El País* se ocupó en varias ocasiones de la labor de la televisión también en tono crítico: “Las mujeres más adineradas atacan con su abogado; las otras se desahogan con las vecinas o con la tele, muy eficaz a veces en su papel de celestina sin escrúpulos”<sup>14</sup>. Asimismo, se refirió a la controversia que, según el diario, se había reabierto a partir de la aparición de Ana Orantes en Canal Sur a propósito del “trato que dan los medios informativos a casos como éste”. “Ninguno de los ocho hijos del matrimonio formado por Ana y José Parejo quiso hablar con los periodistas”, apostilló después<sup>15</sup>. *El País* también se hizo eco de las declaraciones de la directora del Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía, Carmen Olmedo, respecto al tratamiento que “la violencia doméstica recibe en ciertos programas televisivos”. Al parecer, Olmedo lamentó que “algunos de ellos se dediquen más que a denunciar una situación de terror a ensayar una suerte de frivolidad que puede traer ‘resultados terribles’”<sup>16</sup>.

Para resolver la tesitura de si fueron los medios los que recogieron el testigo de la alarma social o si ellos la desencadenaron, podemos acudir a la hipótesis ecológica sobre la comunicación y la cultura masiva que recoge Gonzalo Abril (2005: 109). Este planteamiento considera que los medios conforman el contexto fundamental de símbolos, representaciones e imágenes de las culturas contemporáneas. “Pero además, y de forma *reflexiva*, las interacciones de la vida cotidiana, las prácticas tradicionales, las instituciones y los movimientos sociales que se ven afectados por la comunicación masiva, constituyen a su vez el *ecosistema* práctico, cognitivo y semiótico de las

---

<sup>13</sup> *ABC*, 22 de diciembre de 1997. P. 95.

<sup>14</sup> *El País*, 21 de diciembre de 1997. P. 3 suplemento *Domingo*.

<sup>15</sup> *El País*, 19 de diciembre de 1997. P. 25.

<sup>16</sup> *Ídem*.

actividades massmediáticas”. Esta forma de entender el proceso global de la comunicación nos permite observar lo que ocurrió en ese momento como un fenómeno circular. Pues si bien en pocos días, los medios colocaron a la violencia contra las mujeres en primer plano y la sacaron del ámbito privado, fue porque a su vez en la sociedad se estaba gestando un movimiento de repulsa hacia comportamientos que exigían de los ciudadanos la condena, y de los dirigentes políticos y juristas modificaciones para frenar lo que empezó a considerarse una “laca social”. Con esta interpretación podemos complementar la que aporta la hipótesis de la *agenda setting*, que otorga un gran poder a los medios y estima que el público tiende a asignar a lo que se incluye en los medios “una importancia que refleja el énfasis atribuido por los mass media a los acontecimientos, a los problemas, a las personas” (Wolf, 1987:163).

#### **4. Auscultando la representación de la violencia**

El aludido decálogo del diario *Público* para informar sobre la violencia de género, que recoge propuestas de los principales especialistas en la materia como Pilar López Díez, llama a corregir y a tener en cuenta aspectos que después de muchos años y estudios han terminado por suponer mala praxis en el ámbito periodístico a la hora de abordar los malos tratos. Lo cual no quiere decir que estas prácticas no se sigan realizando, pero menos, pues también se han rescatado y se han ido introduciendo procedimientos y recursos que implican un tratamiento informativo más positivo. Sin embargo, cuando los medios empezaron a insertar este problema en su temario, apenas había en las redacciones referencias a las que remitirse por parte de los y las periodistas que comenzaron a publicar o emitir noticias sobre los malos tratos casi a diario.

Como dijimos, muchas cosas han cambiado desde entonces pero sobre otras, aún en 2008, sería necesario reflexionar.

#### 4. 1. Violencia ¿...?

Una de las materias más debatidas y cambiantes en los últimos años en el terreno mediático ha sido la cuestión de la denominación de la violencia que se estaba abordando, una controversia que tuvo un importante punto de inflexión en la aprobación de la Ley Integral contra la violencia de género<sup>17</sup>.

Tanto las modificaciones como las discusiones desencadenadas en este ámbito no son baladíes. NOMBRA, la Comisión Asesora sobre el Lenguaje del Instituto de la Mujer compuesta por especialistas de diferentes ámbitos, pone en negro sobre blanco la vinculación del lenguaje con los cambios sociales: “La lengua cambia, cambia la propia realidad y también la valoración de la misma o las formas de considerarla o nombrarla. Cada vez que se introducen nuevos elementos en la sociedad se introducen palabras nuevas para explicarlos” (Alario, C. *et al*, 1995:8).

Así, como venimos sugiriendo desde el título, el hecho de que en 1997 para nombrar los asesinatos de hombres hacia sus parejas o ex parejas se empleara el término *parricidio*<sup>18</sup>, y hoy se adopte mayoritariamente el de *violencia machista* para referirse a la violencia contra las mujeres, implica que la realidad ha cambiado, y por tanto, también las formas de designarla.

Las informaciones sobre el asesinato de Ana Orantes y las que le sucedieron en esos momentos, además de *parricidio*, pusieron en juego otros términos, como *violencia doméstica*, *contra las mujeres*, *conyugal*, *en el ámbito familiar*, *terrorismo doméstico* o *malos tratos*. Esta última expresión, tal vez la menos discutida, aún se sigue empleando ampliamente. Sin embargo, la fórmula *violencia doméstica*, muy común hace una década, aunque todavía se cuela en algunas crónicas, está prácticamente desechada de

---

<sup>17</sup> Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

<sup>18</sup> Según el *Diccionario de la Real Academia*, parricidio es el delito cometido por el que mata a su ascendiente o descendiente, directos o colaterales, o a su cónyuge.

los medios de comunicación. *Violencia sexista, de género o machista* son las denominaciones más comunes en la actualidad.

Un significativo ejemplo de la lenta y no siempre despejada transición entre el empleo de unas y otras locuciones lo encontramos en el periódico *El País*. En apenas cinco meses del año 2002, se manejaron indistintamente al menos tres diferentes expresiones. Recogiendo las palabras de la Directora general de la Mujer, Asunción Mihura, se matizaba el término empleado por ésta: “Ahora, sin embargo, las víctimas de la *violencia de género [sexista]* cortan mucho antes con esa situación”<sup>19</sup>. Tres meses después encontramos este subtítulo: “Con esta son ya nueve las mujeres fallecidas como consecuencia de la *violencia doméstica* en la Comunidad Valenciana”<sup>20</sup>. En agosto, se refería así el problema, con la expresión que meses antes se *corrigeria* a Mihura: “El panorama que mantiene cifras como las 51 víctimas de *violencia de género* en el presente año...”<sup>21</sup>.

No obstante, el *Libro de Estilo* de ese periódico recogía por entonces la siguiente prescripción en torno al término *género*: “se refiere a la categoría gramatical de las palabras y no puede sustituir a ‘sexo’. No debe escribirse ‘violencia de género’, sino ‘violencia machista’, ‘violencia sexista’ o ‘violencia de los hombres’” (El País, 2002:16).

Dos años después, la Defensora del Lector de este rotativo, Malén Aznárez, ponía también encima de la mesa que a pesar de las indicaciones del *Libro de Estilo*, entre diciembre de 2003 y febrero de 2004 se había recurrido en 39 ocasiones a *violencia doméstica*, 19 a *violencia de género* y tres a *violencia doméstica y de género*. “Sólo en una ocasión fue denominada violencia sexista”<sup>22</sup>. En ese artículo, titulado “¿Violencia de género o violencia machista?”, si bien el jefe de *Sociedad* pedía disculpas a los lectores “que se hayan sentido defraudados por este incumplimiento del

<sup>19</sup> *El País*, 29 de mayo de 2002. P. 5 de *Madrid*.

<sup>20</sup> *El País*, 28 de agosto de 2002. P. 26.

<sup>21</sup> *El País*, 11 de septiembre de 2002. P. 28.

<sup>22</sup> *El País*, 1 de febrero de 2004.

*Libro de Estilo*”, la Defensora del Lector aportaba a su vez declaraciones de dos entidades defensoras del “polémico término violencia de género” y en contra de *violencia doméstica*: “Denominar a esta forma de violencia como *doméstica* es tanto como responsabilizar de la acción delictiva al ámbito donde suele desarrollarse”, apuntaba la presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, Ana María Pérez del Campo.

Como dijimos, el debate se agudizó en torno a la presentación y posterior aprobación de la Ley Integral contra la violencia de género. Es conocido al respecto el informe que realizó entonces la Real Academia que propuso como denominación completa “más ajustada” para referirse “a los casos de violencia contra la mujer ejercida por parte del novio o compañero sentimental con el que no conviva”, la de “Ley integral contra la violencia doméstica o por razón de sexo”. La Real Academia rechazaba el uso de *género*, traducción del inglés de la voz *gender*, para aludir a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral; e instaba a usar en su lugar el término *sexo*. También apostaba por la expresión *violencia doméstica* porque “tiene precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa no sólo en la persona de la mujer sino del hogar en su conjunto” (Real Academia, 2004).

Este informe y su consiguiente debate mantuvieron en jaque la denominación de la Ley, hasta que la reunión de Rodríguez Zapatero con las asociaciones de mujeres rescató el *apellido de género*<sup>23</sup>, lo cual iba a marcar también un cambio de tendencia en los medios.

Actualmente, es raro encontrar prácticas tan llamativas con la que sigue, que llega a sustituir la denominación de una celebración mundial para erradicar la *violencia contra las mujeres* por “Día Internacional contra la *violencia doméstica*”<sup>24</sup>. De hecho, la voz *violencia doméstica* es expresamente denostada por algunos medios. Es el caso de la Agencia EFE, que ha tomado la decisión de que “las guías de sus informaciones

---

<sup>23</sup> “Vuelve el género”, se tituló una columna de *El País*, el 12 junio 2004. p.35.

<sup>24</sup> *El Mundo*, 25 de noviembre de 2002. P. 20.

referidas a violencia sobre la mujer fueran 'violencia machista' y no 'violencia doméstica', término que se venía empleando y que la mayoría de los expertos en este asunto consideran que no refleja adecuadamente la realidad del fenómeno"<sup>25</sup>. También es uno de los aspectos abordados por el Decálogo de *Público*: "Usaremos los términos 'violencia de género', 'violencia machista', 'violencia sexista' y 'violencia masculina contra las mujeres', por este orden. Rechazamos las expresiones 'violencia doméstica', 'violencia de pareja' y 'violencia familiar'"<sup>26</sup>.

#### **4.2. Una lacra con tratamiento morboso**

La insistencia por afinar la denominación más adecuada para abordar la violencia contra las mujeres en los últimos años, no se ha hecho notar en el uso de otra terminología muy recurrente en estas informaciones que además apenas ha cambiado en el período que estamos analizando.

Tanto en las noticias de 1997 como en las de todos estos años es muy frecuente encontrar, sobre todo en las de asesinatos, sonoras palabras y enunciados que si bien pueden llamar así la atención del público, no obstante rozan el sensacionalismo. "Con gasolina del cortacésped", tituló *El Mundo* aludiendo al líquido que empleó José Parejo para quemar a Ana Orantes<sup>27</sup>. "Dos mujeres, atacadas a golpes y machetazos por sus parejas", se pudo leer en la portada de Madrid de *El País* pocos días después<sup>28</sup>. Los detalles –en muchos casos escabrosos– sobre cómo los hombres acaban con la vida de sus parejas o ex parejas son un recurso frecuente cuyo uso no se puede sustentar, a nuestro parecer, en que aporte mayor esclarecimiento a las informaciones. El informe de RTVE (López Díez, 2002: 10) alerta sobre la utilización de expresiones como la de este

---

<sup>25</sup> *Terra.es*, 4 de febrero de 2008.

<sup>26</sup> *Público.es*, 20 de enero de 2008.

<sup>27</sup> *El Mundo*, 20 de diciembre de 1997. P. 21.

<sup>28</sup> *El País*, 30 de diciembre de 1997.

titular: “Los agentes encontraron muerta a Rosario Toro, *cosida a puñaladas*”<sup>29</sup>. “Con propuestas de este tipo, se entra de lleno en el esquema de la noticia de sucesos con el riesgo de trivialización que ello supone”. En otro lugar expone que “La utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión. Frases del estilo ‘certera puñalada’, ‘cadáver ensangrentado’, ‘cosida a puñaladas’, ‘había una mancha de sangre’, dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión” (López Díez, 2002: 14). Véase sino qué pueden aportar al conocimiento de estas motivaciones los datos de este titular: “Una mujer muere con la cabeza aplastada y otra sufre heridas graves tras ser degollada por su marido”; así como los siguientes ladillos: “A golpes de piedra”, “Yugular seccionada” o “Relájate, que vas a morir”<sup>30</sup>.

El informe alerta de que la reconstrucción de los hechos es un recurso no exento de riesgos, pues “a veces se atraviesa la frontera entre el legítimo acercamiento a la realidad y los aditamentos morbosos tratados de manera acrítica”. (López Díez, 2002: 13). El siguiente tratamiento de apertura de una información de *El País* y otra de *ABC* nos conduce a concluir que los pormenores que se presentan tienen mucho más que ver con el morbo que con el rigor: “El calvario de una maltratada. Condenado a 10 años de cárcel un hombre que encerró a su mujer dos días, la golpeó varias veces y le metió una factura en la boca”<sup>31</sup>; “Sorprende dormida a su mujer y la mata a cuchilladas ante una sobrina de 14 años”<sup>32</sup>.

En este apartado queremos también llamar la atención sobre el continuo el recurso a un término a cuyo uso, no obstante, también se pueden hacer objeciones: “La violencia doméstica es, desde el principio de los tiempos, una *lacra* que sacude millones de hogares en todo el mundo”<sup>33</sup>. Como aportación al debate, nos serviremos de la siguiente reflexión que suscribimos completamente: “Desde algunos lugares

<sup>29</sup> *El País*, 3 de junio de 2003. El subrayado es mío.

<sup>30</sup> *El País*, 5 de febrero de 2004.

<sup>31</sup> *El País*, 27 de febrero de 2004. P. 36.

<sup>32</sup> *ABC*, 22 de mayo de 2003.

<sup>33</sup> *El Mundo*, 17 de junio de 2007.

institucionales y mediáticos se habla de la violencia como ‘lacría’, algo de la cultura tradicional, casi premoderna, que persiste, algo contrario a la igualdad, algo que con demasiada frecuencia se asocia a las otras sociedades, las atrasadas, las del Tercer Mundo que aún no han llegado a nuestras cotas de igualdad. Esto es una muestra del *etnocentrismo* que caracteriza el pensamiento y la cultura europea. Este apelativo, ‘lacría’, no nos parece útil en la medida que no interroga nuestro legado sobre la igualdad y se resiste a reconocer la contemporaneidad, desde luego modificada, de la violencia”. (Navarro y Vega, 2007: 9).

#### 4. 3. La mató por...

“Por despecho, por cólera, por celos, los maridos o ex maridos o novios maltratan o asesinan a sus compañeras”, coligió Antonio Gala en su espacio *La Tronera*<sup>34</sup> hace once años. “En Serranillos del Valle, una mujer ucraniana fue asesinada por su compañero *borracho* y en San Agustín de Guadalix, un hombre mató presuntamente a su mujer *porque se separaba de él*”<sup>35</sup>, se publicó en 2001.

En la hemeroteca encontramos multitud de informaciones que por su enfoque sesgan hacia “grupos sociales concretos y circunstancias determinadas la incidencia de casos de violencia de género”, lo cual es contraproducente, según se alerta en un compendio de recomendaciones para los profesionales del periodismo y la comunicación audiovisual impulsado por varias entidades catalanas<sup>36</sup>. Evitar esta relación entre causa-efecto es sin duda una prescripción necesaria para no caer en el enjuiciamiento por parte de los medios que se realiza con titulares como: “Un hombre

<sup>34</sup> *El Mundo*, 20 de diciembre de 1997. P. 2.

<sup>35</sup> *El Mundo*, 31 de diciembre de 2001. P. 2 de *Madrid*. El subrayado es mío.

<sup>36</sup> *Calendari 2004-2005: Recomanacions sobre el tractament de la violència de gènere als programes informatius i d'entreteniment en els mitjans de comunicació*. [Barcelona]: Col·legi de Periodistes de Catalunya; Consell de la Informació de Catalunya; Consell de l'Audiovisual de Catalunya; Ajuntament de Barcelona. Regidoria de Dona i Drets Civils; Generalitat de Catalunya. Institut Català de la Dona.

estrangula a su compañera *por negarse a contraer matrimonio*<sup>37</sup> o con sentencias que no se entrecorren y dan los hechos por sentados: “(la) asestó varios golpes y puñaladas *al sentirse humillado por la relación sentimental que la mujer mantenía con otro hombre*”<sup>38</sup>

Aunque la expresión “crimen pasional” apenas se utiliza ya por parte de los medios españoles, aún se cuele en algunas sentencias y de paso en algún titular: “La policía considera muy probable que el crimen se deba a motivos pasionales”<sup>39</sup>. En un artículo en *Le Monde Diplomatique*<sup>40</sup>, la periodista Mona Chollet recoge la reflexión de las autoras de *Crime Passionnel, crime ordinaire*<sup>41</sup> sobre la noción de *crimen pasional* la cual, en su opinión, “presupone que el amor se traduce ‘por naturaleza’ en un deseo de posesión, y justifica la ‘apropiación del cuerpo y de la vida del otro’”.

#### 4.4. A la caza del vecindario

Una de las recomendaciones del diario *Público* es evitar las opiniones de vecinos y familiares que no hayan sido testigos directos de los hechos. Sobre esta cuestión también se pronuncia el citado manual de RTVE (López Díez, 2002: 12) alertando de que en general estas fuentes “suelen sugerir hipótesis más que dar información fiable de lo sucedido”. El manual apremia a las y los periodistas a extremar las cautelas con aquellas personas que “únicamente buscan notoriedad, presencia gratuita ante las cámaras, defensa interesada del agresor, o las que aportan detalles morbosos que carecen de interés”.

En diciembre de 1997, los periódicos recurrían habitualmente a estas fuentes. “Los vecinos han señalado que el incidente pudo deberse a una fuerte discusión

<sup>37</sup> *El País*, 7 de junio de 2005. El subrayado es mío.

<sup>38</sup> *El País*, 3 de junio de 2003.

<sup>39</sup> *El País*, 20 de noviembre de 2002. P. 31.

<sup>40</sup> *Le Monde diplomatique*. Mayo 2005. P. 26.

<sup>41</sup> Houel, A., Mercader, P. y Sobota, H. (2003): *Crime Passionnel, crime ordinaire*. Paris: Presses universitaires de France.

familiar”, publicó *El País* en relación al intento de Rafael Faneca Nieves de prender fuego al domicilio con su esposa y sus hijos dentro<sup>42</sup>. No fueron casos puntuales, sino que en estos años, hasta la actualidad, han sido un recurso para completar, no siempre de la forma más rigurosa, las noticias sobre violencia de género, sobre todo las que se hacen eco de asesinatos. Unas veces para trazar el perfil de la víctima: “los vecinos se refirieron a la víctima como una madre ‘abnegada’ que sufrió continuas amenazas, agresiones y tratos vejatorios”<sup>43</sup>; o su relación con el maltratador: “Algunos de los vecinos han asegurado que Yolanda había roto su relación con su novio este verano”<sup>44</sup>. Y otras para acusar al presunto agresor, a veces de forma infundada o sin respaldo policial: “Su último hijo, de dos años, estaba en la cuna del cuarto trastero cuando su madre murió apuñalada. Algunos vecinos aseguran que José se lo llevó en su huida hasta que fue detenido por la policía”<sup>45</sup>; o para restarle culpa: “un hombre que, según los vecinos, tiene problemas mentales”<sup>46</sup>; ‘Todas las noches había peleas y gritos. (...) Es el resultado de la droga’<sup>47</sup>.

A instancias de los y las periodistas, estas fuentes también especulan sobre la relación de la pareja: “Otro de los vecinos relató que el matrimonio ‘se estaba separando’ y aseguró haber visto a la ‘Guardia Civil’ acudir en otras ocasiones por posibles discusiones<sup>48</sup>. Ofrecen informaciones que se lanzan sin contrastar: “Los vecinos vivieron el suceso con estupor, porque, según algunos de ellos, a la pareja nunca se la vio discutir y mantenía un comportamiento ‘normal’”<sup>49</sup>; y parecen incitar al público a tomar una postura ante los hechos: “Fuentes de la familia mostraron su sorpresa por lo sucedido, ya que el compañero de Luz ‘no parecía una persona violenta y con mal carácter’. Sin embargo, vecinos y comerciantes advirtieron de que ayer se

---

<sup>42</sup> *El País*, 19 de diciembre de 1997. P. 25.

<sup>43</sup> *La Razón*, 3 de diciembre de 2001. P. 31.

<sup>44</sup> *El País*, 20 de noviembre de 2002. P. 31.

<sup>45</sup> *El País*, 3 de junio de 2003.

<sup>46</sup> *El País*, 28 de abril de 2004. P.28.

<sup>47</sup> *El País*, 4 de junio de 2004. P. 34.

<sup>48</sup> *Europa Press*, 14 de febrero de 2008.

<sup>49</sup> *El País*, 29 de abril de 2004. P. 33.

produjo una pelea entre la pareja, si bien según familiares y amigos, ‘la víctima nunca se había quejado de malos tratos’<sup>50</sup>.

No obstante, cabe señalar en defensa de los medios, que en un estudio sobre la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en España entre 1997 y 2001, se divulga que aunque la muerte y la agresión a las mujeres a manos de su pareja o ex pareja son los sucesos más noticiados, “se evidencia la tendencia de los medios a no reconocer las opiniones de las personas afectadas y su entorno”. Por el contrario, mantiene que “los medios de comunicación utilizan más a las instituciones oficiales como principales fuentes informativas” (Vives-Cases *et al*, 2005: 25-26). Precisamente un *Código de Buenas Prácticas* para ofrecer información sobre la violencia de género, resultado de la firma de un compromiso entre la Junta de Castilla y León y los medios de la Comunidad Autónoma, insta a recabar opiniones y consejos de personas expertas en materia jurídica, psicológica y policial, lo cual se realiza también en múltiples ocasiones.

#### 4.5. Las grandes ausentes

El Manual de Eulalia Lledó con recomendaciones generales para reformular las noticias sobre violencia considera necesario “dar la palabra a las víctimas de los malos tratos puesto que normalmente también resulta esclarecedor su testimonio. En ocasiones, con dos frases salidas de su boca se entiende perfectamente la desprotección social y judicial en que se encuentran, se comprende de dónde proviene el miedo a poner denuncias” (1999:43). Sin embargo, el antedicho informe sobre la prensa en España hace patente “la práctica ausencia de la voz de las mujeres víctimas de la violencia, en comparación con otras voces” (Vives-Cases *et al*, 2005: 24). Y cuando las recogen, hay que observar en qué condiciones: “la sobrina de 14 años sostuvo el cuerpo

---

<sup>50</sup> *El Mundo*, 5 de octubre de 2004.

de María José hasta que falleció. Al llegar la policía, la menor afirmó que María José le dijo: ‘Dile a tu madre que gracias por todo lo que ha hecho por mí’<sup>51</sup>.

Precisamente una voz que marcó historia fue la de Ana Orantes. Sus palabras en Canal Sur fueron reproducidas por *El País* bajo el titular “En 40 años sólo me ha dado palizas y sinsabores”<sup>52</sup>. Al día siguiente, en el cuadernillo *Domingo*, mezcló su relato con los casos de otras dos mujeres asesinadas: el tratamiento del reportaje, con abundantes y en ocasiones escabrosos detalles sobre la vida y la muerte de estas mujeres, nos lleva a afirmar que de poco sirvieron sus perfiles sino para dar curso al sensacionalismo<sup>53</sup>. *ABC* por su parte, realizó un reportaje con el testimonio de una mujer maltratada por su marido que daba a conocer su sufrimiento y su miedo: “Sólo quiero salvar el pellejo”. El artículo estaba plagado también de aspectos cuestionables, como el hecho de publicar que la hija había sido violada por su padre aunque, según la mujer, ésta le había pedido “que no lo digamos”. No obstante, la agonía de la entrevistada y, a pesar de ella, sus esperanzas para salir adelante, pudieron servir de ejemplo para otras mujeres en su situación.

Desde ese momento, y sin ser muy abundantes, las páginas de los periódicos, sobre todo las de los cuadernillos y suplementos dominicales, se han salpicado de testimonios de mujeres. Y cuando se ha hecho, normalmente ha sido para divulgar casos exitosos: otra recomendación, por cierto, del Código de Buenas Prácticas castellano leonés. “En primera línea contra el maltrato” fue el encabezamiento de un amplio reportaje de *El País* en el que varias mujeres revelaban en primera persona su trabajo en la lucha contra la violencia de género<sup>54</sup>. “La vida después del maltrato” recogió en el *Magazine* de *La Vanguardia* el testimonio de diez mujeres que, como se anunció en

---

<sup>51</sup> *El País*, 22 de mayo de 2003. P. 34.

<sup>52</sup> *El País*, 19 de diciembre de 1997. P. 26.

<sup>53</sup> *El País*, 21 de diciembre de 2004. Págs 1-3 sección *Domingo*.

<sup>54</sup> *El País*, 20 de enero de 2005. Págs 1-3 sección *Domingo*.

portada, “tienen el coraje de ofrecer su testimonio para ayudar a las víctimas de la violencia sexista”<sup>55</sup>.

En otro sentido, también referente a las víctimas, resulta paradójico que en algunas informaciones se aporten más datos de la fallecida que de su asesino, una práctica discutible si tenemos en cuenta que los códigos de buenas prácticas citados aconsejan tener mucha precaución en este sentido para salvaguardar su derecho al honor y a la intimidad. Ya ocurrió en el breve que publicó *ABC* al que nos referimos más arriba: “José P. A., de 61 años, se entregó ayer a la Benemérita tras matar a su mujer, Ana Orantes”<sup>56</sup>. Y desafortunadamente siguió y continúa pasando: “Luz Duque, de 41 años, murió ayer degollada en su domicilio de Valencia por su compañero sentimental, H.M. de 26 años”<sup>57</sup>.

#### 4.6. Información de servicio

Gonzalo Abril, citando a Benjamín, recuerda que el relato de era premoderna se sustituye por la información en la modernidad, que a su vez deja paso a la sensación en la postmodernidad (2005: 62). Los medios de la Sociedad de la Información están más orientados a generar emociones que a ofrecer información de servicio público. La perspectiva cognitiva, que apuesta por una concepción informativa de los medios, se ha sustituido por la constante apelación a la sensación que impone la *sociedad del espectáculo*. A pesar de ello, y de la fusión de géneros periodísticos – pues expiró la triple diferenciación de informar, formar y entretener propia de la comunicación de masas- se sigue llamando a la labor informativa y de servicio de los medios, en especial en el abordaje de problemas sociales como el que nos atañe.

Lledó aconseja publicar noticias sobre los recursos públicos destinados a la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres (1999: 44), y López Díez

---

<sup>55</sup> *Magazine. La Vanguardia*. 1 de julio de 2007.

<sup>56</sup> *ABC*, 18 de diciembre de 1997. P. 98.

<sup>57</sup> *El País*, 5 octubre de 2004. P. 32

considera importante destacar en las informaciones las denuncias previas, los procesos judiciales pendientes, las órdenes de alejamiento... (2002: 12).

Es justo decir que los medios de comunicación se hacen cargo desde el principio de estas prescripciones aunque los ejemplos han ido incrementando con los años. Así pues encontramos noticias que denuncian situaciones injustas: “24 maltratadas llevan tres meses sin cobrar”<sup>58</sup>; “Un maltratador queda en libertad condicional tras un pacto con la fiscalía de Cantabria”<sup>59</sup>. Que aluden a la desprotección de las víctimas a pesar de haberse puesto en manos de la justicia: “Un hombre incumple la orden de alejamiento y mata a su ex compañera. La víctima carecía de protección policial, pese a la orden de un juzgado de León”<sup>60</sup>; “El agresor tiene ocho juicios pendientes por malos tratos”<sup>61</sup>. También recogen condenas ejemplarizantes: “Un juez encarcela a un hombre por acosar y amenazar a una mujer a través de Internet”<sup>62</sup>; “Condenado a 12 años de cárcel un hombre que mató a su esposa en Villaverde”<sup>63</sup>. O que pongan de manifiesto que la justicia persigue los casos pendientes: “El Poder Judicial sigue indagando si un juez desoyó a una maltratada”<sup>64</sup>.

Con respecto a la información útil para las mujeres afectadas, cabe apuntar que uno de los principales esfuerzos que se han hecho en estos años por parte de los medios coincidió con la aprobación de la Ley Integral. Verbigracia, *El País* abrió la edición con un titular a cuatro columnas con la noticia y dedicó tres páginas y media a la explicación de las disposiciones que implicaba la ley: “El Gobierno ataca la violencia doméstica con medidas sociales, penales, educativas y laborales”<sup>65</sup>.

---

<sup>58</sup> *20 Minutos*, 13 de febrero de 2002. P. 10.

<sup>59</sup> *El País*, 29 de enero de 2003.

<sup>60</sup> *El País*, 27 de noviembre de 2003. P. 27.

<sup>61</sup> *El Mundo*, 30 de abril de 2004.

<sup>62</sup> *El País*, 30 de noviembre de 2002. P. 26.

<sup>63</sup> *El País*, 3 de junio de 2003.

<sup>64</sup> *El País*, 12 de junio de 2003. P. 23.

<sup>65</sup> *El País*, 5 de junio de 2004. Págs 1 y 32 a 35.

## 5. Conclusiones

A partir de lo expuesto hasta ahora, podemos confirmar que efectivamente muchas de las rutinas que se empezaron a poner en marcha a finales del año 1997 en las redacciones de los medios españoles se han mantenido hasta la actualidad en lo referido a la violencia contra las mujeres. En algunos aspectos prosiguen prácticas poco recomendables, como citar como fuentes a familiares y vecinos, especular sobre las posibles causas de la violencia o prestar poca atención a la voz de las víctimas. En otros, hemos visto que se han hecho esfuerzos para progresar, como en la citación de sentencias ejemplares o la aportación de testimonios que pueden servir de ejemplo a otras mujeres. Quizá el cambio más significativo se haya operado en el ámbito del lenguaje: pocas informaciones hablan ya de *parricidio*, *violencia doméstica*, *conyugal* o *familiar*, y muchas de *violencia de género*, *sexista* o *machista*. Teniendo en cuenta que el lenguaje es una representación del pensamiento humano, y que llamar a las cosas por su nombre o sus nombres es una forma más de hacer conciencia y abrir mentalidades, no podemos sino vincular ese importante giro a la consideración del problema como social.

No obstante, aún hay muchos frentes abiertos en el debate sobre la representación de la violencia en los medios que también queremos recoger aquí antes de concluir. Por una parte, todavía carece de respuesta la pregunta acerca de si la relevancia que ha adquirido el tema en los medios contribuye a que se frene la violencia de género. Los datos nos contestan que no, pero hay casos que no se pueden pasar por alto: “Bárbara Ramos García, de 44 años, madre de siete hijos entre 28 y 12 años de edad, cree que la difusión pública de su caso puede evitar lo que considera ‘una muerte segura’”<sup>66</sup>, publicó *El País* en 2002. Y así fue: “Un juez ordena el alejamiento del agresor que compartía la casa con su ex mujer”. “La orden se produce días después de que relatara su caso en los medios de comunicación, al considerar que las respuestas

---

<sup>66</sup> *El País*, 28 de octubre de 2002. P.32.

judiciales y administrativas a sus decenas de denuncias presentadas desde 1986 a la Guardia Civil o a los juzgados no garantizaban su seguridad”<sup>67</sup>.

Otro de los interrogantes plantea si el *exceso* de información en este ámbito puede estar teniendo efectos secundarios como la *disfunción narcotizante* que conlleva, según plantearon Lazarsfeld y Merton, que se llegue a confundir “el saber acerca de los problemas del día con el hacer algo al respecto” (Rodrigo Alsina, 2001: 189).

Por último, nos gustaría llamar la atención sobre el siguiente titular: “Los medios han sido nuestros grandes aliados”. Lo vertió Rosa Peris, la actual directora del Instituto de la Mujer, en una entrevista en la que abordaba entre otros aspectos la labor de los *mass media* en la visibilización de la violencia, un camino que se inició hace ya once años con la repercusión del asesinato de Ana Orantes: “en el tema de la violencia de género hemos reconocido, porque era justo, que ha sido fundamental la implicación de los medios de comunicación, que nos han ayudado a hacer visible la violencia contra las mujeres”<sup>68</sup>.

Valgan estos apuntes para la reflexión sobre el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres que hace años propuso Soledad Gallego, pues, como bien expuso, es necesaria “incluso para los medios de comunicación, por aquello que decía un renacentista italiano, de que quien piensa poco se equivoca mucho”<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> El País, 31 de octubre de 2002. P. 24.

<sup>68</sup> *Periodista Digital*. 13 de diciembre de 2005.

<sup>69</sup> *El País*, 28 de mayo de 2004. P. 30.

**BIBLIOGRAFÍA**

- ABRIL, G. (2005): *Teoría General de la información. Datos, relatos y ritos*. Madrid: Cátedra.
- ALARIO, C., BENGOCHEA, M., LLEDÓ, E. y VARGAS, A. (1995): *Nombra. La representación del masculino y el femenino en el lenguaje*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.  
<http://www.mtas.es/mujer/publicaciones/docs/nombra.pdf>
- RODRIGO ALSINA, M. (2001): *Teorías de la Comunicación, ámbitos, métodos y perspectivas*. Barcelona: Universidad Autónoma.
- El País (2002): *Libro de Estilo*. Madrid: Ediciones Santillana.
- LLEDÓ, E. (1999): *Cómo tratar bien a los malos tratos*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- LÓPEZ DíEZ, P. (2002): *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Madrid: Instituto Oficial de RTVE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- NAVARRO, A. y VEGA, C. (2007): *Mediaciones y traslaciones. Gramáticas visuales de la violencia machista en la universidad*. Madrid: Traficantes de sueños.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2004): *Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género*.  
[www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm](http://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm)
- VIVES-CASES, C., RUIZ, M. T., ÁLVAREZ-DARDET, C. *et al.* (2005): “Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001)”. En *Gaceta Sanitaria* [online], vol. 19, no. 1, pp. 22-28. <[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0213-91112005000100006&lng=es&nrm=iso](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112005000100006&lng=es&nrm=iso)>.
- WOLF, M. (1987): *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.